



Ayuntamiento de Casatejada

ACTA DE CONSTITUCION

DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCION DE UN OPERARIO DE JARDINES, EN RÉGIMEN LABORAL POR PERIODO DE DOCE MESES, CARGO AL PLAN DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2026, DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

1. REUNIÓN DEL TRIBUNAL

En el municipio de Casatejada, siendo las 09:30 horas del día 24 de marzo de 2026, se reúnen en las dependencias del Edificio Almacén Municipal los miembros del Tribunal de Selección designados para calificar el proceso selectivo de una plaza de Operario de Jardines.

Asistentes:

- **Presidenta:** D^a Elena Borrego Fernández.
- **Secretario:** D. Pedro Gutiérrez Fernández
- **Vocales:** D^a Puerto Blázquez Rodríguez.
 - D. Ricardo Hernández Carrero.
 - D. José María Muñoz Alegre.

2. CONSTITUCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRUEBA

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a la **constitución formal del Tribunal**, comprobándose la identidad de los aspirantes presentados mediante la exhibición del DNI.

Seguidamente se procede a realizar la única prueba, consistente en la realización de tres ejercicios de carácter práctico, durante un tiempo determinado, previamente indicado a los aspirantes. El llamamiento de los aspirantes es único, compareciendo los aspirantes que presentaron la solicitud en tiempo y forma.

Realizado, se obtuvo el siguiente resultado.

Agustín Sevillano Sánchez. APTO (29 puntos)

Abraham Estévez García. NO APTO

Alejandro Cuesta Muñoz. NO APTO

Por ultimo, el Tribunal acuerda en primero lugar, otorgar a los aspirantes un plazo de cinco días para presentación de alegaciones o reclamaciones al presenta Acta, y en segundo lugar dar traslado del mismo y elevar la relación al Sr. Alcalde a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Casatejada

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminado, disponiendo la Sr^a. Presidenta se redacte la presente acta, que suscriben los miembros del Tribunal, siendo las diez treinta horas, de lo que firman todos los asistentes.